

Docu

RESOLUCION N° 0564°
EXPEDIENTE N° 2200-06000/97.
NEUQUEN, 06 MAY 1997

VISTO:

La realización del "VI Congreso Latinoamericano de Ciencia y Tecnología en la Escuela", organizado por la Escuela N° 4-098 "República del Perú" de San Rafael de Mendoza, previsto para el período comprendido entre el 06 al 09 de junio de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que en sus objetivos está el de promover las actividades científicas y tecnológicas en todo el ámbito escolar, como así también el de crear un espacio de encuentro e intercambio de experiencias entre los docentes de Latinoamérica;

Que asimismo está el compromiso de divulgar nuevos conocimientos de ciencia y tecnología. Analizando la inserción de las actividades científicas y tecnológicas en la escuela dentro del marco de la Ley Federal de Educación;

Que los destinatarios son docentes en actividad de todos los niveles, profesionales, investigadores y alumnos del nivel medio y profesorados;

Que el Cuerpo Colegiado en Reunión de Consejo de fecha 03 de abril de 1997, ha resuelto otorgar el auspicio de dicho Congreso;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

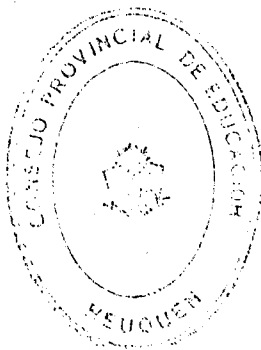
Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN
R E S U E L V E

- 1º) AUSPICIA el "VI Congreso Latinoamericano de Ciencia y Tecnología en la Escuela", a llevarse a cabo en San Rafael Provincia de Mendoza, desde el 06 al 09 de junio de 1997, el que está destinado a los docentes en actividad de todos los niveles, profesionales, investigadores y alumnos del Nivel Medio y Profesorados.
- 2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Enseñanza Media y Superior se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Secretaría de Vocalía; Dirección de Enseñanza Media; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Despacho; Dirección Provincial de Formación y Capacitación Docente Continua; Dirección de Asesoría Legal; Dirección de Recursos Humanos; Departamento de Sueldos y Liquidaciones; Departamento de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación -Media-; Distritos Regionales I al VIII y GIRAR el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Media y Superior a los fines indicados en el Artículo 2º). Cumplido, ARCHIVAR.-

ES COPIA

NOEL ROMERO de ARCAGNI
DIRECTOR DE
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN



Prof. FENNY GORANSKY
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
NEUQUEN

Prof. MARTA I. V. de VAN GELDER
Vocal de Enseñanza Media y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Sup. Esc. MARIA E. JUAREZ de ODEID
V. DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION